

RESOLUCION N° RL-768

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañias según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO

Que el 24 de septiembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón, doctor Jorge Maldonado Renne-lla, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL LA CASA AIDITA COMPAÑIA LIMITADA";

Que el Abg. Francisco Landucci Correa, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL LA CASA AIDITA COMPAÑIA LIMITADA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.

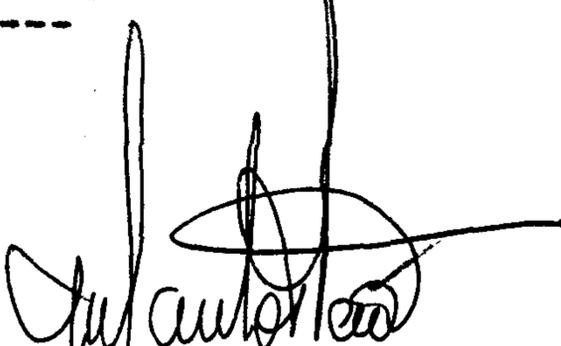
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 24 de septiembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo al art. 129 de la Ley de Compañias; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas

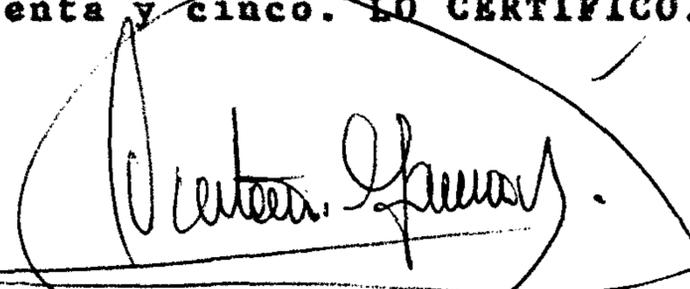
...2

en la Ley de Registro, y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco.-----


Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

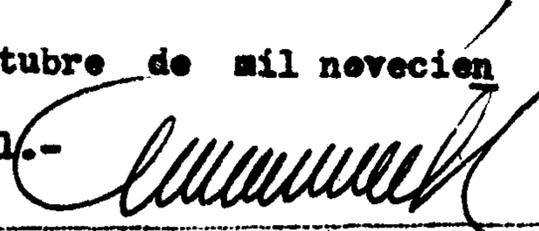
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----


Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° RL-768

Queda inscrita esta Resolución de fojas 19.660 a 19.664, Número 3.952 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.296 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil